TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Términos y Condiciones que a continuación se redactan, configuran el Contrato efectuado entre la Organización Emethma y todos y cada uno de sus integrantes afiliados a la misma.

- 1. Para formar parte de la Organización Emethma y del proyecto que ésta ofrece, la persona a ingresar deberá cubrir la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) como inscripción y hacer un depósito en garantía de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), ya sea directamente en las oficinas de Emethma o, en su defecto, con depósito bancario o transferencia a la cuenta que se le indique.
- 2. El nuevo integrante, como actividad de trabajo, deberá ayudar, en un lapso de 15 días inmediatos a su inscripción, a tres personas para que ingresen a la Organización Emethma, realizando su inscripción y depósito en garantía cada una de ellas.
- 3. Si el nuevo integrante no cumple con el punto No. 2 recibirá la devolución de su depósito en garantía, en un periodo de 15 días posteriores al término del tiempo indicado para realizar su trabajo, quedando sin efecto legal, moral y comercial cualquier reclamo de ambas partes, así como cualquier documento expedido por Emethma para tal efecto. Se le dará de baja total de la Organización una semana posterior a los 15 días no laborados, esta semana de gracia se da con la finalidad de que el integrante logre permanecer dentro de la Organización cumpliendo con su cometido de ayudar a tres personas a formar parte de Emethma. Si el integrante es dado de baja total y desea ingresar nuevamente a Emethma tendrá que hacer todo el proceso como si fuera la primera vez.
- 4. De cumplir con el punto No. 2, al integrante se le autorizará un financiamiento para ingresar a una plataforma de Network Marketing independiente a Emethma pero sí elegida por ella, con un costo de \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos) Este financiamiento será efectivo inmediatamente después de que sus 3 ayudados también ayuden a tres personas cada una.
- 5. En el caso de que Emethma no pueda afiliar a la plataforma a un integrante, en un lapso de un mes y medio por diversas circunstancias, aun cuando este integrante haya cumplido con ayudar a tres personas, Emethma le devolverá su depósito en garantía de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), quedando sin efecto legal, moral y comercial cualquier reclamo de ambas partes así como cualquier documento expedido por Emethma para tal efecto.
- 6. Al momento en que el integrante sea afiliado a la plataforma elegida por Emethma da por hecho, con esta acción, que se le tomará en cuenta su depósito en garantía de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) debiendo cubrir los \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.) restantes del financiamiento hecho en Emethma, quedando sin validez legal, moral y comercial cualquier documento extendido por Emethma para tal efecto, así como cualquier reclamo para tal devolución.
- 7. El integrante de Emethma, afiliado a la plataforma, adquirirá todo lo que la misma ofrezca por inscripción, como puede ser: Oficina virtual, Página web, kid de información y Paquete inicial del producto, esto sin ninguna obligación de promover absolutamente nada de la plataforma.
- 8. Emethma garantiza al afiliado, en la plataforma, generarle residuales con los que pueda cubrir el gasto del autoenvío o consumo mensual, requisito indispensable para formar parte activa de la plataforma.
- 9. El integrante de Emethma, afiliado a la plataforma, tendrá la obligación de cumplir con su autoenvío o consumo mensual de 150 puntos, que es la manera en la que podrá mantenerse activo y generar los residuales.
- 10. El integrante de Emethma, afiliado a la plataforma, se obliga a hacer la devolución a Emethma de la diferencia del financiamiento realizado por ésta y que es de \$2,300.00 (Dos

- mil trescientos pesos 00/100 m.n.) y 0% de interés, con los primeros bonos y/o residuales que se le generen por medio de la plataforma a la que fue inscrito.
- 11. De no cumplir con el punto No. 10, se exigirá al integrante afiliado el pago de dicho préstamo conforme a derecho, con un 16% de interés mensual sobre saldos insolutos. También se hará acreedor a la restricción de movimientos en la plataforma, esto es, que Emethma suspenderá al afiliado todo el proceso que realiza para que sus integrantes afiliados generen residuales en la plataforma, y se solicitará a la plataforma, por parte de Emethma y conforme a derecho, la baja de dicho integrante.
- 12. Emethma se deslinda de toda responsabilidad legal, moral y comercial, económicamente hablando, con el integrante afiliado a la plataforma elegida por ésta, al momento de que éste cubra el adeudo de los \$2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.) que contrajo al ser afiliado a la plataforma.
- 13. El integrante, como afiliado de la plataforma a la que se le registró, se compromete a cumplir con los lineamientos que ésta exija ya que, de lo contrario, sólo afectará sus intereses y su permanencia en la plataforma. Emethma se deslinda de toda responsabilidad de los efectos en base a este punto ya que el único responsable de cumplir con las normas de la plataforma es el afiliado.
- 14. En el caso de que un afiliado, registrado por Emethma, decida registrar directamente a la plataforma a otra persona en el mismo grupo de afiliados por Emethma ésta no se compromete, bajo ninguna circunstancia, a apoyar al nuevo integrante con el apalancamiento. Para poder ser apoyado deberá iniciar el proceso, ingresando primeramente a Emethma.
- 15. Emethma se reserva el derecho de distribución, en la red de la plataforma, de sus integrantes afiliados.
- 16. Si algún integrante de Emethma ayuda a más de 3 personas, esas pasarán a ser integrantes de la Organización y, en su momento, afiliados de la Plataforma, pero no integrantes directos dentro de la plataforma de las personas que les ayudaron.
- 17. Emethma, para seguir apoyando a sus integrantes destacados dentro de la plataforma ofrece, sin obligación alguna, estarles colocando a cada uno, por lo menos un afiliado directo cada mes.
- 18. Emethma se reserva el derecho de admisión para quienes quieran formar parte de esta Organización.
- 19. La Organización Emethma se reserva el derecho de revisar y modificar los términos y condiciones de este contrato en cualquier momento. En caso de existir alguna o varias modificaciones, éstas serán vigentes sólo después de subir el contrato ya revisado y modificado a nuestro Sitio Web. El uso continuo de nuestro Sitio Web constituye la conformidad para cualquier revisión de los términos y condiciones del presente contrato.
- 20. Todos los términos y condiciones, las políticas y los avisos se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Querétaro, Qro., México, sin dar efecto a cualquier principio de conflicto de leyes. Todo integrante y afiliado a Emethma, se somete a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la Ciudad de Querétaro, en el Estado de Querétaro, México, con respecto a cualquier disputa que surja en relación con el Sitio Web o cualquiera de los términos y condiciones, las políticas y los anuncios o cualquier otro asunto relacionado con o en conexión con esto.

Emethma®
Iniciar el Cambio, Fluir y No Parar®
Lic. María de los Ángeles Arellano López

Venustiano Carranza No. 31, Colonia Centro Histórico, C. P. 76000, Querétaro, Qro. Méx. Tel. (442) 2079083, correo electrónico: emeth.ma@hotmail.com www.emethma.org / www.emethma.com.mx